

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

Regularícese y Apruébese Cometido  
Funcional de Docente de la Escuela  
Baldomero Lillo Figueroa de Lota. -

01 DIC. 2022

LOTA,

DECRETO N° 5266 -I(C)

Vistos y Considerando:

La solicitud de cometido funcional a Docente del Departamento de Educación de Lota; DECRETO N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde; D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**1.- REGULARICÉSE Y APRUEBÉSE** a funcionario Docente de la Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684 de Lota, del Departamento de Educación de Lota, cometido funcional para Participar en "Congreso Explora" en la Universidad de Concepción, se realizó el día 07 de noviembre y el día 08 de noviembre de 2022 en Tome., la siguiente Docente:

NOMBRE	RUT	FECHA	COMUNA
OLIMPIA CIFUENTES MENDOZA		07/11/2022	CONCEPCION
		08/11/2022	TOME

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MANZANO CARRASCO  
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MFPA/nrs.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.